



Ant. 91/11414

CBE 91/11414

Santiago, 24 de junio de 1991

Señor

Patricio Donoso Bravo

Población Lo Valledor Sur, Pasaje 5 de Mayo 3379

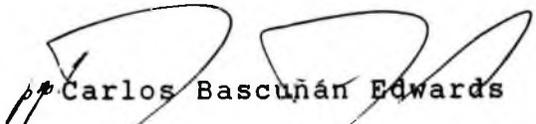
La Cisterna

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Ud. que la Presidencia de la República no está autorizada para cursar préstamos personales, ni para otorgar cartas de recomendación a persona alguna, sea ésta natural o jurídica.

Sin embargo, cumplo con señalarle que dado el tenor de su carta, la hemos remitido a la Intendencia de la Región Metropolitana a objeto que en esa instancia de Gobierno Interior, se estudie la posibilidad de brindarle ayuda.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencia  
Corr. Oficina Correspondencia